

AUTORIZA PAGO DE FACTURA N° 005201 DE LA EMPRESA BURGOS Y COMPAÑÍA LIMITADA

SANTIAGO, 24 JUN. 2013

VISTOS:

La Ley de Bases N° 19.886/2003 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto MOP N° 1141, del 30/11/2006 que aprueba el Reglamento de Adquisiciones de Bienes muebles nacionales y por importación, y de contratación de servicios; la resolución N° 1600, de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, la ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2013; y en uso de las atribuciones que me confieren las resoluciones D.A. Ex. N° 126 de fecha 17/08/2011 y resolución DA. Ex. N° 1869 de fecha 28/12/2012 y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el pago de la factura N° 005201 de la empresa Burgos y Compañía Limitada, correspondiente a la adquisición de 15 Galvanos en crista, que serán entregados en ceremonia oficial con motivo del Aniversario del Ministerio de Obras Públicas, a los mejores trabajadores, en reconocimiento a su trayectoria funcionaria y a los funcionarios que se acogen a retiro.

Los funcionarios homenajeados son: Carlos De La Barra Gonzalez, Sylvia Stein Goepfert, Francisco Sinclair Rojas, Mario Droguett Rojas, Elena Ribot Rojas, Ana Vera Gutierrez, Margarita Poblete Ramirez, Rosa Valdes Garrido, Ismael Castro Tello, Sergio Hernandez Hernandez, Luciano Flores Rozas, Jessie Miguel Ballerini, Jorge Pifeiro Carrasco, Ximena Valenzuela Cornejo y Mónica Williams rojas.

Que se realizó una adquisición por trato directo, excluido de la Ley y Reglamento de Compras Públicas según el Art. 53° letra c) con la empresa indicada anteriormente por ser la única en otorgar los servicios solicitados en el tiempo y la calidad requerida por el servicio.

Que la factura, que se autoriza pagar está con fecha anterior a la presente resolución, por tal motivo, se dicta este acto administrativo para convalidar el gasto originado por este documento.

RESUELVO (EXENTA)

- 1.- Autorízase el pago de la factura N° 005201 de la empresa Burgos y Compañía Limitada, Rut: 76.250.570-3, por la suma total (Incluido IVA) de \$ 267.393.- (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS), por la adquisición de 15 galvanos de acuerdo a lo señalado en el considerando, y aceptase la Orden de Compra N° 000024 emitida por el Subdepto. de Compras.
- 2.- El gasto será de cargo a los Gastos de Representación del Director Nacional de Arquitectura, año 2013, Ítem 22 12 003.
- 3.- Póngase la presente resolución en conocimiento del Departamento de Finanzas, Subdepto de Compras con todos los antecedentes para su pago.

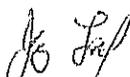
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
**FERNANDO LARENAS SANHUEZA**  
 Jefe División de Administración  
 Dirección de Arquitectura M.O.P.

**TRAMITADO**  
 24 JUN. 2013  
 DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 OFIC. DE PARTES E INFORMACIONES

  
**DAVID SANHUEZA GONZALEZ**  
 Jefe Oficina de Partes  
 Division de Administración  
 ARQuitecturaMOP

DA. N° **850** /

  
 AAH/IGS/MML  
 Subdepto. de Compras (82)

N° Proceso: 686 6443